

SERVICIO DE CABLEADO ELECTRICO - EG 2026

FECHA: 04/12/2025

Proveedor: IDELCOM S.A.C.

RUC: 20538501469

| Nro. | Numeral | Página | Consulta | Absolución |
|------|----------|--------|---|---|
| 1 | I.1.8 | 2 | Confirmar, que el tablero TMTS es existente y que no es parte de la propuesta realizar el cambio de acometida desde medidor hasta TMTS y grupo electrógeno hasta TMTS. | <p>Con respecto a su consulta, se confirma que el tablero TMTS es existente. No forma parte del alcance del servicio el cambio de la acometida desde el medidor hacia el TMTS ni la acometida desde el grupo electrógeno hacia el TMTS.</p> <p>No obstante, se deberá realizar la modificación de las llaves y barras del tablero, conforme a lo establecido en el diagrama unifilar de la página 5. Asimismo, se precisa que los cables de la acometida y del grupo electrógeno son existentes y se mantendrán sin modificaciones.</p> |
| 2 | I.1.8 | 3 | Confirmar, la ubicación del tablero TC-2. | El tablero TC-2 se encuentra ubicado en el segundo piso, junto al tablero TE-2, conforme a lo indicado en la página 31 |
| 3 | I.1.8 | 3 | Confirmar, que cargas / equipos serán alimentadores por el tablero TC-2. | El tablero TC-2 alimentará las luces de emergencia y las impresoras del área de Datos y Guías, conforme a la distribución eléctrica prevista para el servicio. |
| 4 | I.1.8 | 3 | Confirmar, si también se aceptaran cables LSZH para los circuitos eléctricos. | Para los circuitos de distribución en los que se utilicen conductores de calibre 4 mm ² o 6 mm ² , se permitirá el uso de cables tipo LSZH, siempre que la ficha técnica del fabricante acredite que estos cuentan con una resistencia eléctrica, térmica y mecánica igual o superior a la exigida para los conductores especificados en los términos de referencia, y que cumplan con las normas técnicas vigentes aplicables. |
| 5 | I.1.8 | 4 | Confirmar, que para la alimentación de los escritorios de los usuarios tipo isla la entidad instalará columnetas metálicas, donde se podrá instalar en su interior los cables eléctricos. | Con respecto a la consulta, conforme a lo indicado en la Figura 03 de la página 20, el proveedor deberá instalar la escalerilla y el pedestal que la soporta, siendo parte de su alcance la implementación de la canalización correspondiente. |
| 6 | III | 32 | Confirmar que dentro del presente propuesta no incluye cambio y/o aumento de baterías del UPS. | Sobre la consulta, se precisa que el servicio no incluye el cambio ni el aumento de baterías del UPS. Dichas actividades corresponden a un servicio de mantenimiento independiente, no considerado dentro del alcance de la presente contratación. |
| 7 | III | 32 | Confirmar que no es parte del proyecto realizar mantenimientos correctivos en los equipos existentes (UPS, transformador, tableros eléctricos) | El servicio no incluye el mantenimiento correctivo de los equipos existentes, tales como UPS, transformador ni tableros eléctricos; dichas actividades corresponden a otro servicio distinto al objeto de la presente contratación. |
| 8 | E 1.8 | 29 | Confirmar, que las luces de emergencia tendrá una canalización y cableado independiente. | Las luces de emergencia podrán conectarse a los circuitos de tomacorrientes comerciales correspondientes a cada tablero, no requiriendo una canalización ni cableado independiente. |
| 9 | E 1.8 | 29 | Confirmar, que los nuevos circuitos de luz de emergencia se conectarán de los tableros comerciales existentes. | Las luces de emergencia podrán conectarse a los circuitos de tomacorrientes comerciales correspondientes a cada tablero existente. Asimismo, podrán conectarse a un tablero existente siempre que se cuente con la reserva de capacidad correspondiente, previa coordinación y validación por parte de la Entidad durante la ejecución del servicio. |
| 10 | II | 20 | Confirmar, que se utilizará el sistema puesta tierra existente. | <p>Con respecto a la consulta, de acuerdo con los Términos de Referencia, el proveedor deberá implementar nuevos sistemas de puesta a tierra, los cuales deberán cumplir con los valores y protocolos establecidos en la normativa técnica vigente.</p> <p>No obstante, la Entidad cuenta con ubicaciones físicas donde existen pozos a tierra que actualmente no se encuentran operativos, los cuales podrán ser utilizados como base o emplazamiento para la construcción de los nuevos pozos a tierra, siempre que el proveedor realice la adecuación o reconstrucción correspondiente, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el servicio.</p> |
| 11 | Figura 3 | 19 | Confirmar, la altura del pedestal. | El pedestal tendrá una altura de 3 metros |
| 12 | - | - | Solicitamos confirmar la fecha de presentación de la Propuesta Técnica - Económica | La fecha de presentación de la propuesta técnico-económica será comunicada por el área de logística. |